

PROGRAMA DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA
Recomendaciones específicas del Programa: Docencia en Educación en Bachillerato
(COBACH)
“EVALUACIÓN ESPECÍFICA DEL DESEMPEÑO”
Ejercicio Fiscal 2013

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.2 Planeación Estratégica	Replantear la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo	Replantear la alineación a nivel componente, identificando aquellas líneas de acción del PED que contribuyan al bien o servicio que entrega para vincular y, focalizar la estructura programática con los objetivos del PED.
3.7 Ejercicio de los Recursos	Propiciar una Armonización Contable	Informar puntualmente sobre los egresos generados por la entidad mensualmente a la Secretaría de Hacienda, para lograr una armonización contable entre la información generada por la entidad y, la de la Secretaría de Hacienda.
	Mejorar el Desempeño de los recursos	Considerar establecer indicadores del desempeño de los recursos económicos que son asignados a nivel actividad, con el propósito de tener información del desempeño del ejercicio de los recursos.
3.6 Resultados: Cumplimiento a la Matriz de Indicadores	Dar seguimiento a los indicadores de la MIR	Dar seguimiento puntual a todos los indicadores de la MIR, ya que sólo se da el pertinente seguimiento a los indicadores presentados al Honorable Congreso del Estado y, contar con la evidencia física-documental del cumplimiento de los mismos, para dar el cabal seguimiento a la MIR.

Tema	Aspecto Susceptible de Mejora	Acciones a Considerar
3.5 Resultados: Cumplimiento a las Metas del Programa Operativo Anual basado en Resultados (POAbR)	Propiciar congruencia presupuestal	Generar congruencia en la información presupuestal del POA con lo definido a nivel de componente- actividad, así como con el total de presupuesto del programa y sus fuentes de financiamiento.
	Dar seguimiento a las metas	Contar con la evidencia física-documental del cumplimiento de las metas del POA para que se dé el cabal seguimiento al logro de las metas que se establecieron para el programa y, asegurar que se publiquen en el portal oficial de internet de la entidad la evidencia del cumplimiento de las metas, para contribuir con la transparencia y rendición de cuentas.
3.4 Operación	Considerar Reglas de Operación	Considerar la elaboración de reglas de operación de acuerdo a los lineamientos que se emitan, donde se establezcan los procedimientos para operar y administrar el programa y, se determine la congruencia con los productos y/o servicios, así como las actividades que realiza el programa, con el fin de tener documentos formalmente establecidos, divulgados y del dominio de aquellas personas que estén vinculadas con la operación del programa.
3.3 Análisis de la Población Potencial, Objetivo y Beneficiarios del Programa	Homologar Información	Establecer acciones que permitan la actualización, obtención y seguimiento de la información que se genera y se plasma en los reportes del Sistema Hacendario PBR/SED, para que ésta sea congruente con la información que se genera fuera del Sistema.
3.8 Eficiencia y Eficacia	Definir metas	Propiciar la definición de metas con base en ejercicios anteriores, para concretar un presupuesto de acuerdo a lo realizado y a la suficiencia presupuestal disponible.

3.1 Características del Programa	Elaborar Diagnóstico	Elaborar un diagnóstico integral en un documento formal que identifique el problema o necesidad prioritaria que se busca resolver y, que da origen y justifica la intervención del programa, con el propósito de orientar la acción gubernamental a resultados concretos que entreguen más y mejores bienes y servicios a la población objetivo o área de enfoque.
	Enriquecer la Matriz del Marco Lógico	Adecuar el Resumen Narrativo del Propósito, con base en la sintaxis recomendada: <i>Sujeto + Verbo + Complemento</i> , para contribuir con un diseño coherente del programa que permita obtener una lógica articulada de los objetivos del mismo.